

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL L.A.E. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C., REPRESENTADO(A) POR EL M. en C. CARLOS AUGUSTO ROBLES GUADARRAMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

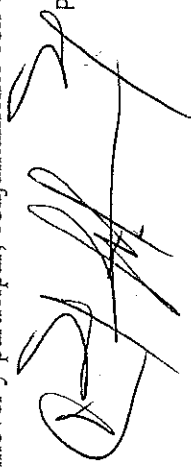
- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES

1.- DE LA "SEMARNAT":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades,


Página 1 de 13

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5° del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, designó expresamente al L.A.E. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS:

2.1.- Que es una Asociación Civil con objeto social no lucrativo y deberá mantenerse al margen de cualquier asunto de tipo político o religioso y no deberá dar cabida en su seno a ninguna discriminación de tipo religioso, social o racial, además de promover acciones que mejoren la calidad de vida y las condiciones de producción y trabajo de los pobladores de la región de los

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

Tuxtla, a través de realizar en coordinación con instituciones públicas y privadas, actividades de educación ambiental en áreas capacitación para la producción, salud comunitaria, educación y capacitación para la generación de infraestructura y servicios, entre otros, y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales.

2.2.- Que de conformidad con el acta constitutiva No. 12657, de fecha 17 de enero de 1996, ante la Fe del Lic. José Luis Vázquez Andrade, Notario Público No. 1 de la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz Llave, se constituyó la sociedad denominada Desarrollo Comunitario de los Tuxtla, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de 99 años. La sociedad con R.F.C. DCT960117A25, CLUNI DCT96011730018, será administrada por una Mesa Directiva, una Comisión de Honor y Justicia, y Comité de Vigilancia, el cual funcionará con un Presidente, que tendrá la más completa, amplia y general, facultad de representación legal, para actos de administración, títulos de crédito y bancarios, judiciales y de dominio. Quedando como Presidente de la Mesa Directiva el M. en C. Carlos Augusto Robles Guadarrama. Registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en san Andrés Tuxtla Veracruz, con el No. 3, del 19 de marzo de 1996.

2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Privada Hernán Cortés No. 32 Colonia Dos de Abril Código Postal 91030 Xalapa, Veracruz, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ".

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "BENEFICIARIO" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: "CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE VERACRUZ ", en adelante "EL PROYECTO", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

SEGUNDA.- MONTO.

La "SEMARNAT" otorga a el "BENEFICIARIO", un monto total de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 9,000.00 (Nueve mil

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

pesos 00/100 M.N.), para gastos exclusivo de seguimiento y supervisión del proyecto, el cual será administrado en coordinación con el CECADESU.

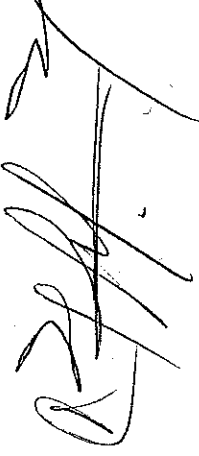
TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "BENEFICIARIO" entregará a la "SEMARNAT", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

Objetivo General:

Facilitar la reflexión entre los pobladores de áreas urbanas y rurales sobre el impacto del deterioro ambiental, y los riesgos que conlleva el cambio climático en el efecto de huracanes y sequías, y en la disposición de agua para consumo humano, a través de promover el intercambio de opiniones, saberes y experiencias que fortalezcan alianzas en pobladores con culturas -y lenguas- diversas, pero que comparten territorio, servicios ambientales y problemas ecológicos.

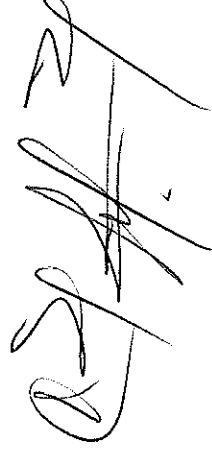
Objetivos específicos:

- Promover el intercambio de conocimiento -indígena, universitario y de la población en general- sobre la riqueza ambiental (y sobre su deterioro), que ha facilitado el desarrollo social y económico de la región y que hoy se encuentra amenazada.
- Capacitar a los participantes en formas de acción que permitan realizar actividades concretas de recuperación o conservación ambiental, tanto en la ciudad como en las zonas rurales.
- Facilitar la construcción de una agenda ambiental común que aborde las amenazas climáticas y a los servicios ambientales (principalmente el agua).

Metas:

- Realizar **un taller** de planeación.
- **Dos talleres** de diagnóstico. Uno en la zona rural y uno en el área urbana.
- **Dos talleres** de priorización de necesidades. Uno en la zona rural y uno en el área urbana.
- **Dos talleres** de capacitación. Uno en la zona rural y uno en el área urbana.
- Al menos **dos recorridos** para identificar áreas dónde montar espacios o parcelas demostrativas.
- **Dos encuentros** para el intercambio de experiencia
- **Un encuentro** para establecer acuerdos en la toma de decisiones.
- **Un foro** para la presentación de resultados.

Productos:



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

- Dos folletos de difusión de información sobre los cambios que el cambio climático uno para la zona rural y otro para la población urbana para la región del sur de Veracruz.
- Dos folletos informativos sobre las acciones que se realizan para la conservación y restauración ambiental en la ciudad y en la zona rural; destinados a orientar las visitas de campo.
- Cuatro guías de capacitación para la realización de acciones concretas y la planeación, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. El número depende de los acuerdos tomados en las reuniones.
- Folletos que resumen la problemática ambiental de la región, dirigidos a la población en general.
- Un Informe final que incluya la Agenda Rural y la urbana del proyecto, las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisual de las acciones realizadas.

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), del total del monto subsidiado, con la entrega del informe

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

OCTAVA.- RESPONSABLES.

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento al Ing. Jesús Cárcamo García; por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

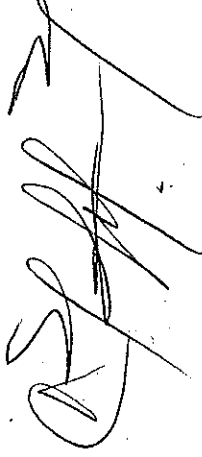
La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

DÉCIMA PRIMERA- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las metas y productos descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo 5 "Componentes del Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio, para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

"SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

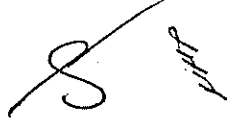
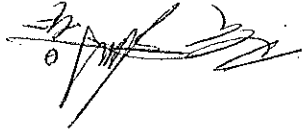
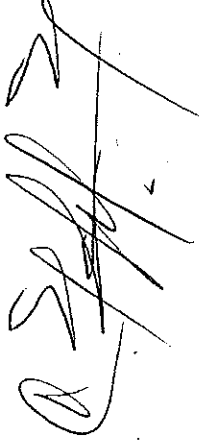
De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de referencia.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", así como el logotipo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

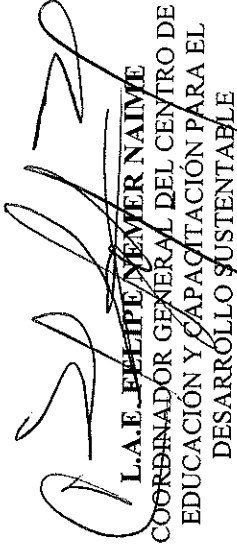
Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016.
SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO
"CULTURA, CONOCIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE EN LA
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL
AGUA Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SUR DE
VERACRUZ"

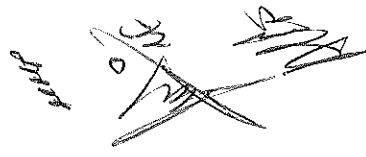
CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 002/2016

POR LA "SEMARNAT"


L.A.E. FELIPE NÁJERA NAIME
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL "BENEFICIARIO"


M. en C. CARLOS AUGUSTO ROBLES
GUADARRAMA
REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.





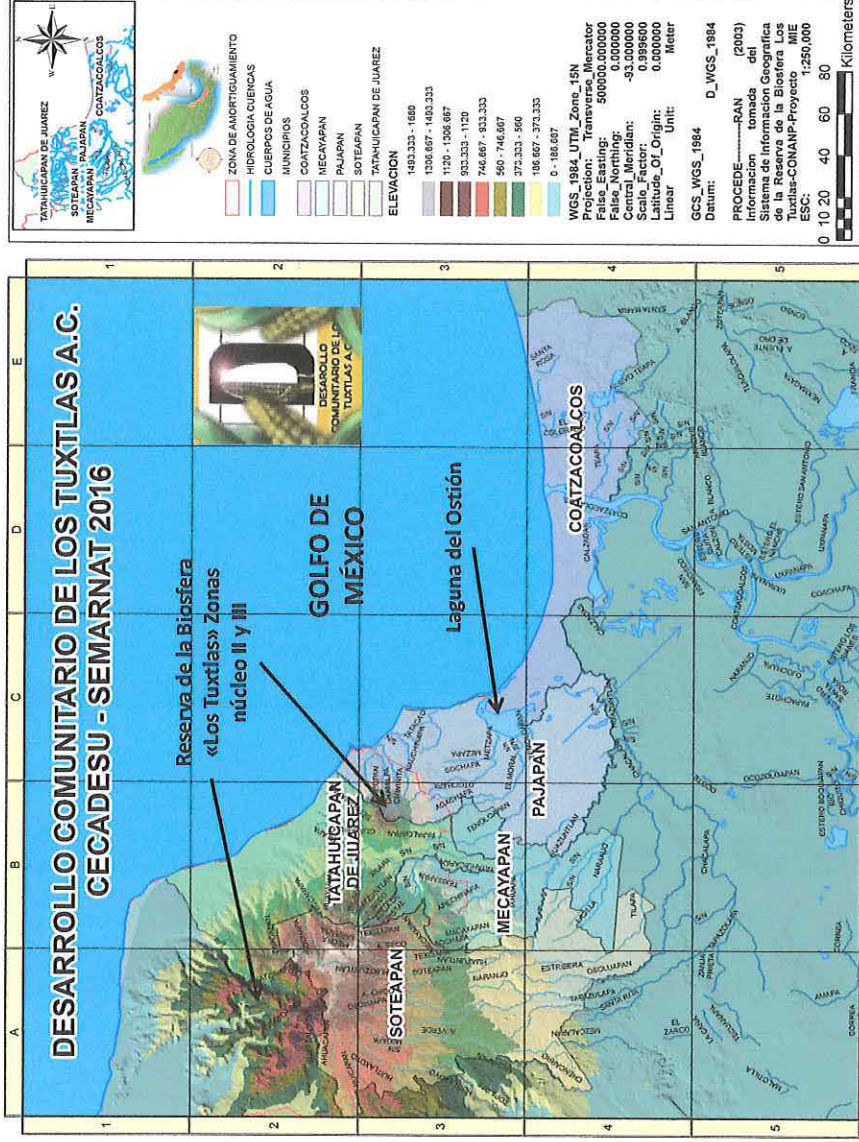
DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

ANEXO 5 – Planteamiento general del Proyecto

Proyecto: “Cultura, conocimiento y medio ambiente en la construcción de alianzas para la preservación del agua y el combate al cambio climático en el sur de Veracruz”

Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas A.C.

☐ Georreferenciación. -



☐ Problemática.

La región del sur de Veracruz es una llanura compuesta por ecosistemas de sabana, manglares, ríos y la sierra de Santa Marta formada por dos pequeños volcanes de 1,100 y 1,550 msnm que sobresalen en el paisaje plano de sotavento¹. La zona alberga ciudades importantes como Acayucan, Cosoleacaque, Minatitlán y Coatzacoalcos, cuyas poblaciones han crecido a un acelerado ritmo en los últimos cincuenta años derivado del desarrollo de la actividad industrial, petrolera y comercial. De hecho Coatzacoalcos es el segundo puerto en importancia después de Veracruz.

¹ Estos volcanes conforman las zonas núcleo II (Volcán Santa Marta) y III (Volcán San Martín Pajapan) de la reserva de la biosfera “Los Tuxtlas”, cuya zona núcleo I se ubica en el volcán San Martín Tuxtla, en el municipio de San Andrés Tuxtla.



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

Por su parte, la sierra de Santa Marta es un territorio de poblamientos indígenas y alberga las cuencas que abastecen el agua de toda la región. Estas comunidades son de población indígena, principalmente productora de maíz de auto-subsistencia y ganado (como forma de ahorro), y no han disfrutado del proceso de desarrollo económico de la región a pesar de los importantes servicios que el territorio presta a las zonas urbanas entre los que, como se ha mencionado, destaca el abasto de agua.

Las políticas de modernización promovieron en la sierra cambios en la tenencia de la tierra (de comunal a ejidal) y en las prácticas productivas (de milpa migratoria de Roza-Tumba-Quema a ganadería extensiva y monocultivo de maíz con paquetes tecnológicos). En la ciudad se promovió la ganadería extensiva y se aceleró el proceso de industrialización tomando como base la industria petrolera. La región completa formó parte del Programa Nacional de Desmontes (PRONADE) y del Programa Nacional de Ganaderización que, entre 1972 y 1983, derribó 25 millones de hectáreas en México para abrir tierras a la producción.

Así, en un contexto de políticas públicas que estimularon la reubicación de población local y promovieron la inmigración y la ganaderización, entre 1958 y 1991 se perdieron en la sierra de Santa Marta 65,780 hectáreas de bosques y selvas equivalentes al 63% de la superficie forestal existente en 1958 (Ramírez: 2011: 11). No se tienen datos específicos sobre la pérdida de vegetación en la sierra para años posteriores. Pero en lo que respecta al conjunto de la reserva de la biosfera "Los Tuxtlas" (que incluye a la sierra de Santa Marta), el mismo autor señala que entre 1980 y 2011, se perdieron 30,074 hectáreas (a una tasa anual promedio de deforestación de 1.15%), lo que significa el 19.41% del total de la extensión decretada como reserva en 1998.

Estos cambios han generado problemas en la vida de los pobladores serranos y urbanos. Por un lado, en la sierra, la deforestación ha generado erosión y ha reducido la productividad agrícola del maíz a un 30% de lo que se producía en 1958; la estacionalidad de las lluvias se ha modificado concentrándose en mayores precipitaciones en menos tiempo. Las lluvias que iniciaban en Mayo hace cuarenta años, ahora empiezan en Julio. Esto ha eliminado un ciclo de cultivo de maíz (originalmente se cultivaban dos ciclos, el de primavera – verano o temporal, y el de otoño – invierno o tapachol), impactando la autonomía y calidad alimentaria de los pueblos indígenas.

Finalmente, la pérdida de cubierta forestal ha modificado los ciclos biofísicos del agua, reduciendo la absorción de agua lluvia que permite la recarga de los mantos freáticos, reduciendo el volumen de agua subterránea de la que toman su caudal los ríos y arroyos de la montaña, generando la desecación de cuerpos de agua superficiales. Esto, además de reducir la disponibilidad de agua dulce superficial, ha eliminado una de las más importantes fuentes de alimentos proteínicos: la pesca.

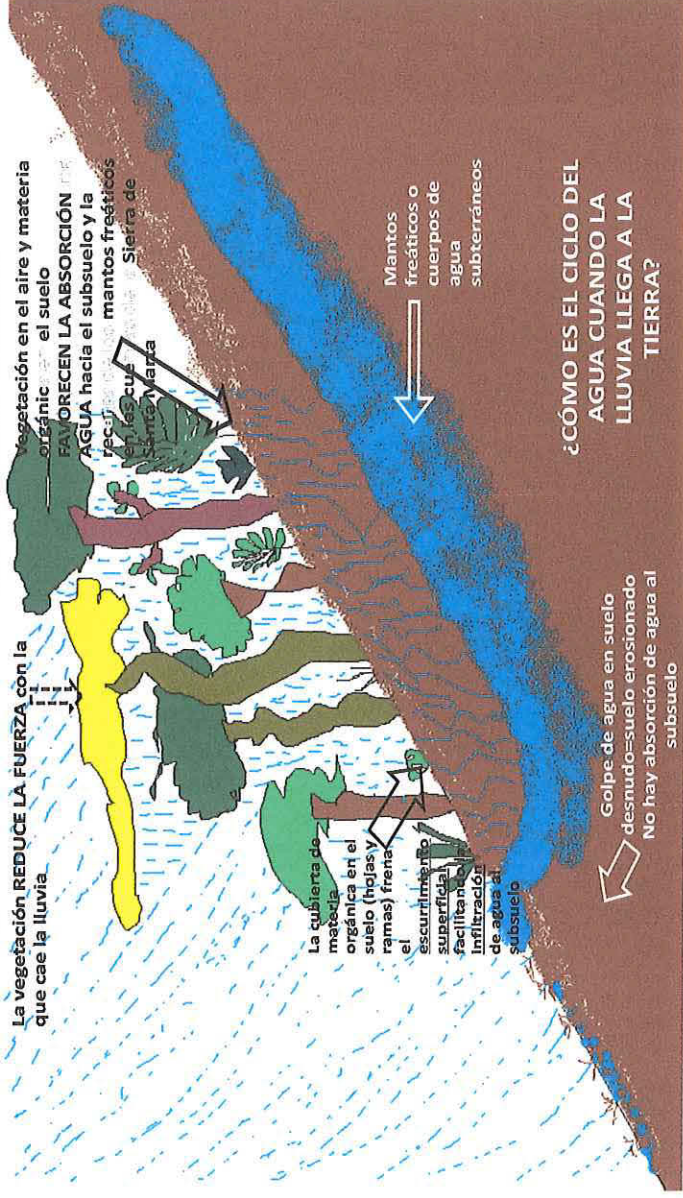
0/3

MA

10/11

R Sp

Figura 1.- Proceso de recarga de mantos acuíferos



En las zonas urbanas, por su parte, el deterioro ecológico ha abierto paso al crecimiento de las ciudades y áreas industriales sobre ecosistemas de dunas y manglares, reduciendo su extensión en más de un 50%. En las ciudades, la pérdida de manglares y dunas de playa se ha manifestado en dos formas. Por un lado se ha reducido la capacidad de recarga de los mantos freáticos (la "mancha urbana" ha incrementado la impermeabilidad de crecientes extensiones de suelo) facilitando su contaminación con agua de mar. Además los basureros industriales y urbanos se encuentran en áreas pantanosas, generando lixiviados que contaminan el agua subterránea de los llanos. El agua del propio río Coatzacoalcos se encuentra también con problemas graves de contaminación que hacen imposible su consumo humano. Esto ha generado que el agua serrana -que es captada en dos presas (Yuribia y el Platanillo) ubicadas en municipios indígenas- tenga una importancia estratégica en el desarrollo de la región.

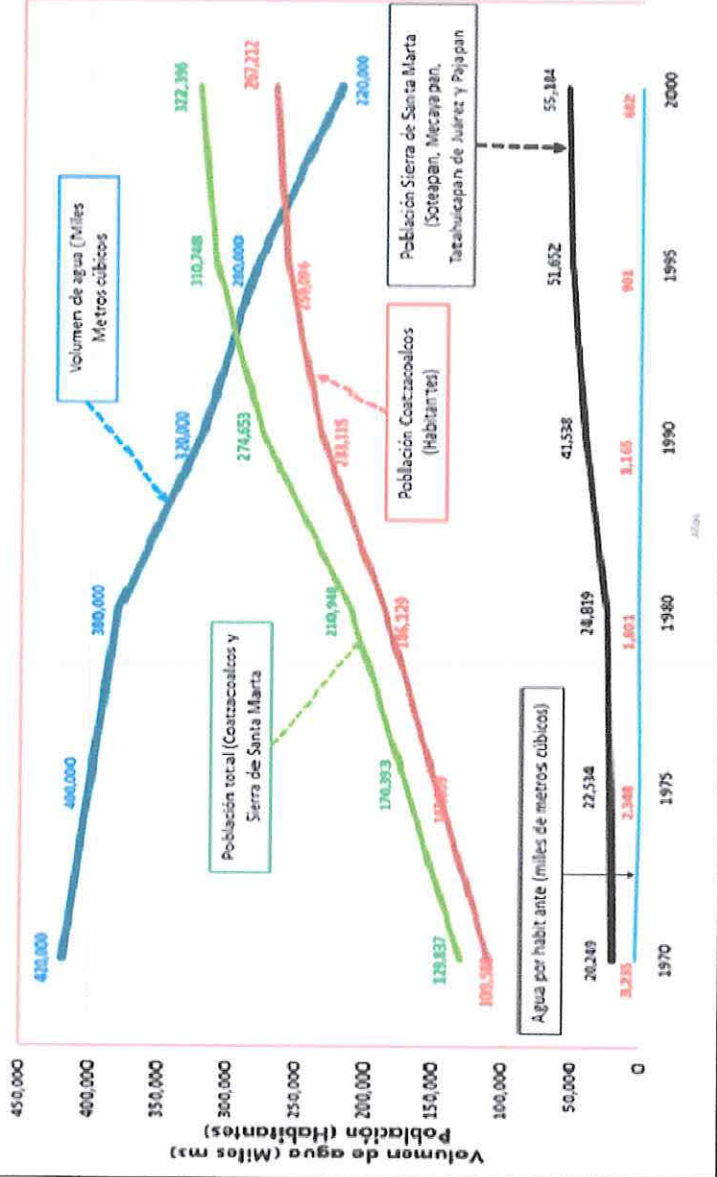
De acuerdo con los registros de CONAGUA de la estación de Minzapan, el proceso de deforestación se habría correlacionado con la reducción de la capacidad de recarga de los mantos freáticos serranos, mermando la disposición de agua para consumo humano. A esta problemática es necesario considerar el incremento poblacional y con ello, una creciente demanda de agua. La consecuencia es una dramática reducción de la disposición de agua por habitante, así como para actividades productivas y funciones ecológicas-.

15/10

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Figura 2.

Reducción en volumen de agua e incremento de población en Coatzacoalcos y Sierra de Santa Marta (1970-2000)



Fuente: Elaboración propia con datos elaborados por el Geógrafo Rafael Gutiérrez, INEGI y CONAPO

Originalmente la presa Yuribia, construida en 1984, captaba 1.2 m³/seg para satisfacer las necesidades de 186 mil pobladores (en aquel momento no se enviaba agua a Minatitlán). Actualmente, la misma instalación capta 0.8 m³/seg –en promedio al año– para satisfacer las necesidades de más 322 mil habitantes.

Un problema adicional relacionado con el agua, es que el gobierno del estado, con la finalidad de evitar que los pobladores de la cabecera municipal de Tatahuicapan de Juárez cierren la presa Yuribia que abastece el agua de Coatzacoalcos y Minatitlán, entrega 2.5 millones de pesos al mes a las autoridades ejidales sin ningún compromiso de protección ambiental. Estos 30 millones de pesos anuales son repartidos a razón de mil pesos por ejidatario y quinientos pesos por poblador de la cabecera que muestre una credencial de elector que demuestre que vive ahí. Este dinero regalado sin compromiso ni comprobación alguna, ha generado desánimo y descontento en grupos de campesinos que realizan acciones de conservación y restauración en el resto de la sierra, sin recibir apoyo alguno, o viéndose en la necesidad de presionar para cobrar el pago de los pocos apoyos que se dispersan.

El segundo problema es que la pérdida de estos ecosistemas (dunas y manglares) hace a las ciudades, particularmente a Coatzacoalcos, más vulnerables a los efectos de huracanes, temporales y vientos de frentes fríos, dada su ubicación en una isla costera. Uno de los principales efectos generados por el crecimiento de la “mancha urbana” es el de la erosión de las playas, lo que expone a la ciudad y puerto de Coatzacoalcos a





DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

problemas de inundaciones y deterioro de la infraestructura urbana y de viviendas. Actualmente sobreviven extensiones menores de dunas frente a las cuales se ha construido Un bulevar costero que tiene a intención de comunicar Coatzacoalcos con Barrilas (centro de descanso cercano a la ciudad, ubicado en la Laguna del Ostión). Las tierras alrededor del bulevar son dunas que están siendo urbanizadas rápidamente, lo que pone en situación de vulnerabilidad a quienes están estableciendo en esa área sus viviendas. Ni el gobierno estatal, ni el municipio informan sobre los peligros que conlleva vivir en esa zona. Asimismo, la propia secretaría de medio ambiente (local y federal), además del municipio, estarían aprobando la urbanización de esas áreas en lugar de promover su conservación como áreas de amortiguamiento ambiental. La misma situación se presenta en los manglares de la Laguna del Ostión y del río Coatzacoalcos.

Finalmente, a este panorama es necesario agregar las contradictorias y parceladas políticas públicas que se instrumentan en la región con objetivos diferenciados (y hasta contrapuestos) y presupuestos desequilibrados. Así, mientras continúan los financiamientos y subsidios para monocultivos, ganadería, acuacultura predatoria (cultivo de mojarra, por ejemplo), así como las facilidades en permisos para desarrollos urbanos sobre las áreas que deberían protegerse como barreras naturales contra los efectos del cambio climático (manglares y dunas), los recursos para la conservación y restauración ambiental son cada vez más exiguos.

En síntesis, el deterioro de los ecosistemas de la región sur de Veracruz muestran, entre otros, problemas en la disponibilidad de agua para consumo y crecimiento de situaciones de riesgo y vulnerabilidad para los pobladores del sur de Veracruz. La información y la reflexión conjunta (pobladores urbanos y rurales) podría ser un camino que facilite la organización ciudadana capaz de generar propuestas alternas e informadas para modificar las actuales tendencias de deterioro ambiental.

☐ Universo de atención.

Se trabajará con pobladores rurales y urbanos. Los pobladores rurales son campesinos minifundistas con cultivos de subsistencia (maíz, frijol y palma) y la práctica de una ganadería de tipo extensivo que es más un instrumento de ahorro que un medio de vida. Se trabaja principalmente con hombres y mujeres de edad madura y tercera edad debido que muchos jóvenes migran al norte del país para emplearse como jornaleros en los cultivos de exportación. Por esta razón, aunque se contempla la participación de jóvenes indígenas, no es posible considerarlos como un grupo mayoritario. En este caso se trabajará específicamente con los jóvenes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Veracruz (CECYTEV) campus Pajapan, y con algunos grupos de jóvenes de ambos sexos que participen en los grupos de trabajo comunitario.

En el caso de los pobladores urbanos se trabaja con cuatro grupos:

- a) Maestros de primaria a universidad que se han preocupado por transmitir a sus estudiantes su preocupación por la problemática ambiental.
- b) Niños y jóvenes estudiantes de primaria a universidad que han mostrado interés por la problemática ambiental y solicitan actividades de información y capacitación para realizar en sus escuelas y colonias. También con jóvenes organizados en grupos independientes como los Scouts o grupos deportivos que realizan acciones de mejoramiento ambiental.



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

c) Miembros de organizaciones civiles que realizan acciones de concientización, educación ambiental y mejoramiento ecológico en las ciudades y que se han mostrado interesadas en establecer contactos con otros grupos de trabajo y formar redes regionales y:

d) Empresarios preocupados por el impacto que los problemas ambientales (principalmente la escasez de agua) tiene en sus actividades y en el potencial de desarrollo de la región

Con todos estos grupos se han realizado intercambios campo-ciudad y se han formado grupos de trabajo. Por ejemplo, con estudiantes de la Universidad Veracruzana, del Colegio de Bachilleres del estado de Veracruz y del Instituto Tecnológico de Minatitlán se han formado grupos de trabajo de jóvenes que realizan su servicio social, sus prácticas profesionales o su tesis de titulación en las diferentes actividades que DECOTUX realiza como parte de sus acciones (Monitoreos de: clima, calidad del agua en la sierra, avifauna, del modelo de restauración instaurado, de crecimiento de planta en el vivero comunitario). También se ha formado un grupo de observadores de avifauna, entrenado por técnicos de DECOTUX, con los grupos de Scouts de Coatzacoalcos.

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil, se realizan con ellas diversas actividades en escuelas primarias y secundarias y se participa en el Consejo de Cuenca del río Coatzacoalcos. Se colabora en acciones concretas de restauración y mejoramiento ambiental en espacios públicos, así como en campañas como colecta de PET. Es importante recordar que DECOTUX se conformó este año como un Espacio de Cultura del Agua, por lo que ha adquirido un peso institucional que le permite trabajar en espacios complejos como empresas públicas o cámaras empresariales.

En el caso de los grupos rurales, se trabaja en acciones de restauración y conservación en 35 comunidades de cuatro municipios (Soteapan, Mecayapan, Tatahuicapan y Pajapan). Actualmente se tiene un padrón de participantes de 800 ejidatarios y sus familias, y se han incorporado a su Programa de Restauración y Conservación de las cuencas de la Sierra de Santa Marta cuatro mil hectáreas, además de asesorar en las acciones de mejoramiento realizadas en 2,400 hectáreas más que forman parte de un programa de Servicios Ambientales con fondos concurrentes. DECOTUX cuenta con un espacio en una comunidad de la parte alta (Ocotál Grande, Soteapan), en donde se muestra a los visitantes de la ciudad la importancia de la conservación y restauración ambiental para el ciclo del agua, además de los avances realizados en esa comunidad. También se visita el vivero comunitario que en nueve años ha producido tres millones de plantas que se han sembrado en la sierra.

☐ Justificación.

Los pobladores en general no tienen información de la manera en que el deterioro ambiental afecta sus vidas cotidianas. No existe conocimiento sobre la manera en que los árboles facilitan la existencia de agua dulce para el consumo cotidiano, por lo que la tala continúa. Aunque se han formado grupos en toda la sierra que actualmente buscan revertir ese proceso mediante la rehabilitación de ecosistemas para recuperar servicios ambientales, éstos no constituyen aún una "masa crítica" que permita tener un impacto para revertir las actuales tendencias. Por su parte, los pobladores urbanos no tienen una noción clara de la forma en que el agua que consumen es captada por la sierra, ni de los mecanismos ecosistémicos que permiten su existencia en la forma adecuada para consumo humano. También desconocen las acciones que diversos grupos



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

realizan para intentar la rehabilitación de ecosistemas que prestan servicios ambientales clave como el del agua, además de regulación de clima local y regional, contención de tierra fértil, control de inundaciones, y biodiversidad. Existe un prejuicio generalizado que pone la responsabilidad del deterioro en los campesinos y consideramos que es necesario romper esta situación que es una limitante para cualquier proceso de acción colectiva. Por otra parte, los pobladores urbanos desconocen la importancia que las dunas y los manglares tienen contra la acción de huracanes que, con el cambio climático global, se irán intensificando en fuerza y frecuencia. Así, las lluvias excesivas que generan problemas de inundación, o los vientos y mareas extremas que llevan el mar a las calles de la ciudad, son presentadas como fenómenos "atípicos", y desvinculados del problema del cambio climático global. Lo mismo pasa con el problema de la sequías, cada vez más largas e intensas, y que afectan a la agricultura y la ganadería, tanto en la llanura de las ciudades como en la sierra. ¿Qué se puede hacer en tres meses y medio?

Recuperamos algunos elementos de Paulo Freire para orientar nuestra acción de educación ambiental. En principio nos referimos a la cultura entendiéndola como una visión del mundo que impulsa a las personas en una u otra dirección. Reconocer que diferentes visiones del mundo (y que se reconozcan entre ellas) es parte de la metodología de trabajo. Otro elemento, vinculado a la visión del mundo, y que se pone en juego en este proceso es la ética con la que se realizan las acciones. Se intenta promover una ética solidaria no sólo entre humanos sino entre todos los elementos vivos que integramos un ecosistema. Esto implica conciencia crítica para ver la realidad e intentar modificar lo que se ha percibido como dañino para el colectivo que participa. Todo esto debe conducir a una acción transformadora, es decir a la búsqueda de modificar las condiciones actuales que permiten la generación de los problemas ambientales a nivel local y regional. Es por eso que la capacitación técnica, por un lado, y la generación de una agenda común, por otro, son vitales en esta propuesta. Por otro lado, estos componentes del proyecto (capacitación y Agenda Común) permiten concretar en prácticas concretas acciones que generalmente suelen plantearse en reuniones y talleres. Freire planteó que la teoría sólo es consistente si va acompañada de una práctica coherente y ética. La acción requiere previamente de la interpretación y el análisis del problema que se aborda, lo que implica la discusión de "sus conocimientos" diversos (las diferentes perspectivas culturales y sociales del problema), su deconstrucción, y la búsqueda colectiva de soluciones.

Todo este debe abrir camino para acciones colectivas entre *diferentes*, es decir, a la formación de un grupo de pobladores urbanos y rurales que generen procesos más allá de talleres y capacitaciones. Por eso denominamos a la Agenda Común como Agenda *Rurbana*, en la medida en que diversos colectivos la integran y la impulsan con un compromiso individual, colectivo y profesional para hacerla avanzar. Esta acción colectiva sólo se logra, de acuerdo con Freire, a través del diálogo entre actores y sujetos, y entre diversos estamentos de la sociedad. El diálogo empieza con los intercambios y continúa con las gestiones que la Agenda *Rurbana* demandará.



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

Por otra parte, es muy importante plantearse las posibilidades reales de transformación de una realidad que empieza a afectarnos. ¿Es posible recuperar los ecosistemas? ¿De qué se habla cuando se habla de restauración? Específicamente la transformación del deterioro y el intenso uso del territorio nos plantea como imposible la recuperación de los paisajes originales que, además, desde hace miles de años están sujetos a cambios y transformaciones a mano de los humanos. ¿Qué es un ecosistema?

Su pérdida y deterioro ha incidido de manera determinante en la pérdida de servicios ambientales: reducción del volumen y calidad de agua, erosión y pérdida de suelos, cambio de clima, vulnerabilidad ante fenómenos climáticos entre los más identificables. De acuerdo con García-Oliva (2005), la recuperación ambiental con el objetivo de recuperar o conservar servicios ambientales, implica abordar las acciones desde una perspectiva ecosistémica. Como punto de partida retomamos el concepto de ecosistema planteado por Felipe García Oliva:

“... sistemas funcionales estructurados jerárquicamente, formados por almacenes y flujos de materia y energía manifestándose en distintas escalas temporales y espaciales. Además son sistemas abiertos, lo cual implica que exportan y reciben materia y energía, por lo cual están continuamente influenciados por los flujos de los ecosistemas aledaños. Asimismo, los sistemas son cibernéticos, ya que presentan una serie de procesos de homeóstasis que les permiten mantenerse en equilibrio funcional y poder hacerle frente a las perturbaciones. Esta última característica permite la posibilidad de considerar que los ecosistemas puedan restaurarse” (García Oliva: 2005: 102).

Los sistemas ecológicos almacenan energía y nutrientes constituidos por vegetación aérea y subterránea y materia orgánica en los suelos. Los procesos de importación y exportación de energía son múltiples y complejos. La fotosíntesis es un ejemplo de importación de energía y nutrientes, mientras que los incendios implican su pérdida. El equilibrio entre la ganancia y la pérdida o equilibrio funcional es autoregulado por el propio sistema, mientras el ecosistema mantiene ciertas condiciones.

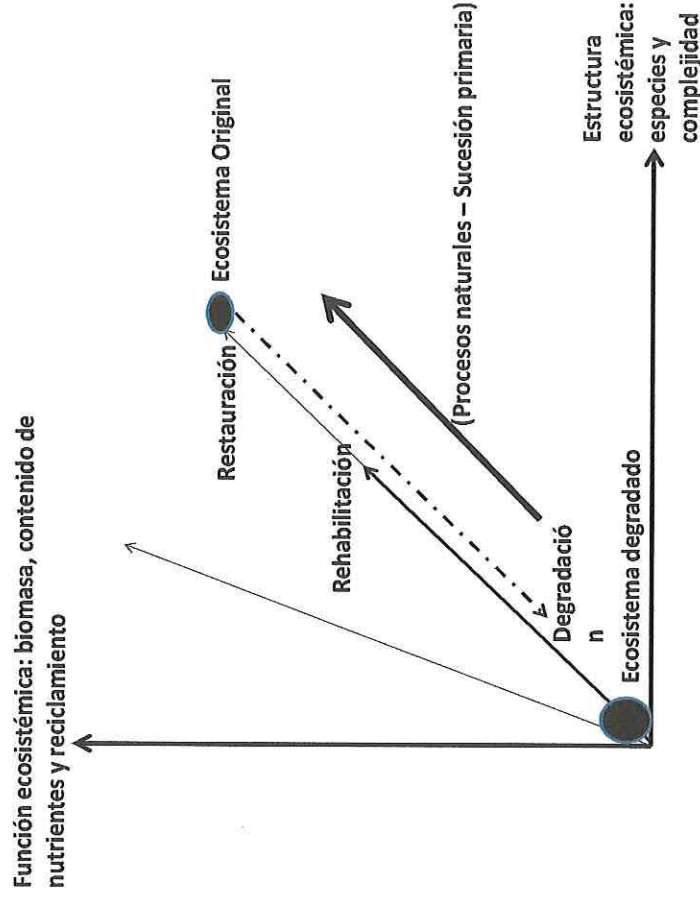
De acuerdo con G. Oliva, las condiciones de equilibrio funcional o estabilidad sustentan la hipótesis de la restauración de los ecosistemas, es decir, la posibilidad de que con energía y/ nutrientes (carbono en forma de biomasa vegetal, materia orgánica de los suelos) propios u obtenidos subsidiariamente durante un tiempo determinado, un ecosistema sea capaz de recuperar la relación que tenían sus componentes antes de una perturbación o disturbio. Esto depende del tipo de ecosistema y de las características de la resistencia y flexibilidad de los procesos autorregulatorios u homeostáticos. La resistencia es la capacidad de un ecosistema para hacer frente a una perturbación sin modificar su estructura. La flexibilidad, o resiliencia es la capacidad de un ecosistema para regresar a al estado que tenía antes de un disturbio.

“Los ecosistemas están estructurados jerárquicamente en niveles de organización, cada nivel tiene, en algún un grado, mecanismos reguladores de las perturbaciones, por lo que la capacidad total del ecosistema para enfrentar las perturbaciones va a depender del número de niveles de organización con que cuenta... los ecosistemas simples son más vulnerables que aquéllos más complejos... A la capacidad de reducir el efecto de la perturbación se le conoce como “incorporación”. (García Oliva: 2005: 103)

Los diferentes componentes del ecosistema constituyen los niveles de organización referidos: vegetación; materia orgánica; diversidad microbiológica de los suelos o el sotobosque. Mientras más grande es la perturbación, más niveles de organización del sistema se ponen en juego para resistir y recuperar lo perdido. Por ejemplo, en el sistema original de Roza-tumba-quema, un área destinada al cultivo de maíz por 4 ó 5 ciclos, era restaurada durante la etapa de descanso por la vegetación circundante a la parcela, mientras que una deforestación masiva es enfrentada por el ecosistema en su conjunto. Un disturbio podría afectar la capacidad de incorporación en la organización jerárquica del ecosistema. Cuando esto ocurre se da un proceso de degradación (García Oliva: 2005)

Los ecosistemas degradados construyen nuevos equilibrios en función de los niveles de organización que sobrevivieron a la perturbación, lo que significa que este nuevo equilibrio funcional ha generado una nueva capacidad de resiliencia con menos niveles que los originales para recuperarse de una eventual nueva perturbación. En síntesis, conforme se pierden niveles de organización en un ecosistema, se reducen los elementos sobre los que recae el peso del amortiguamiento de los disturbios, por lo que el ecosistema pierde flexibilidad y resiliencia, y con ello capacidad de recuperar su situación o condición original. Esto podría guiar sobre todo la valoración del potencial de restauración de cada ecosistema en función de lo que se busca y del tipo de ecosistema. Por otro lado, es importante identificar los alcances posibles de la acción que se promueve. En este sentido, la gráfica siguiente nos permite identificar dichos alcances.

Figura 3 De la Restauración a la Rehabilitación



Tomado de Bradshaw A.D. (2002) "Introduction and Philosophy" in *Handbook of ecological restoration. Volume 1 Principles or restoration*. Perrow M.R y Davy A.J (Eds.) Cambridge University Press. (Pp 3-9) Página 5

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

Partiendo de ecosistemas degradados que afectan el abasto de agua y amenazan los desarrollos urbanos lo que se busca es la recuperación o rehabilitación de las funciones ecosistémicas. Esto es, en términos de ecosistemas, la recuperación de los ciclos de biomasa, nutrientes y reciclamientos que permiten recuperar las funciones que socialmente se conocen como servicios ambientales. La restauración de los ecosistemas históricos es casi imposible en un territorio sujeto a un uso intenso, pero no la rehabilitación de las funciones ambientales. Esto es lo que conceptualmente se promueve en las acciones realizadas por DECOTUX y lo que se reforzará en este proyecto.

☐ **Objetivos generales y específicos.**

Objetivo General:

Facilitar la reflexión entre los pobladores de áreas urbanas y rurales sobre el impacto del deterioro ambiental, y los riesgos que conlleva el cambio climático en el efecto de huracanes y sequías, y en la disposición de agua para consumo humano, a través de promover el intercambio de opiniones, saberes y experiencias que fortalezcan alianzas en pobladores con culturas -y lenguas- diversas, pero que comparten territorio, servicios ambientales y problemas ecológicos.

Objetivos Específicos:

- * Promover el intercambio de conocimiento -indígena, universitario y de la población en general- sobre la riqueza ambiental (y sobre su deterioro), que ha facilitado el desarrollo social y económico de la región y que hoy se encuentra amenazada.
- * Capacitar a los participantes en formas de acción que permitan realizar actividades concretas de recuperación o conservación ambiental, tanto en la ciudad como en las zonas rurales.
- * Facilitar la construcción de una agenda ambiental común que aborde las amenazas climáticas y a los servicios ambientales (principalmente el agua).

☐ **Líneas de acción.**

1.- Generación de materiales que serán entregados a los grupos seleccionados para trabajar previamente a una primera reunión de reflexión sobre la problemática ambiental del agua, el clima y la producción de alimentos. El material deberá contener información científica básica sobre estos temas, deberá ser presentada de manera accesible y deberá generar discusión. La primera reunión se hará separando a sujetos urbanos y rurales.

2.- Encuentro de sujetos urbanos y rurales para generar un intercambio reflexivo sobre sus percepciones y saberes acerca de la problemática ambiental relacionada con agua, clima y producción de alimentos. Este encuentro deberá generar un documento que identifique los elementos comunes y los diferenciados sobre esta problemática

3.- Una vez identificados elementos comunes y diferenciados sobre la problemática ambiental, se realizarán recorridos tanto en las zonas urbanas como rurales para observar los diversos ambientes y las fuentes y consecuencias de esos problemas. Los comentarios y preguntas de estos recorridos deberían ser sistematizados en forma de memorias

01/12

MS

2

ms

RPL



4.- Sobre la base de la discusión de intercambio y los recorridos deberían discutirse acciones que los sujetos participantes puedan hacer (viabilidad) y deberá generarse un espacio de entrenamiento para su realización (capacitación técnica y de planeación estratégica)

5.- Tomando en cuenta las opiniones y saberes vertidos, así como las acciones elegidas a realizar tanto en la ciudad como en las zonas rurales, generación de una agenda de gestión de propuestas a ser llevadas a diversos espacios locales, regionales, estatales y nacionales.

☐ Metodologías y técnicas educativas.

- 1.- Talleres de reflexión sobre la problemática ambiental - ¿Cuáles son los problemas ambientales que afectan la disposición de agua, el clima y la producción de alimentos en la región? ¿Cómo se viven?
- 2.- Intercambios de experiencias entre sujetos rurales y urbanos - ¿Cómo se percibe entre diferentes sujetos culturales (indígenas y no indígenas, campesinos y urbanitas) la problemática ambiental relacionada con el agua el clima y la producción de alimentos? ¿Cómo se viven entre esos diferentes sujetos? ¿Cuáles son los elementos comunes? ¿Cuál es el marco legal, político y económico en el que se conforman? ¿Qué es posible hacer?
- 3.- Recorridos de campo - Análisis territorial de diferentes ambientes/observación de fuentes de problemáticas ambientales y de sus consecuencias en diferentes ámbitos socioculturales
- 4.- Talleres de capacitación técnica (básica) y prácticas de campo - Producción de planta, técnicas de restauración, formas de conservación de suelos, observación y registro de avifauna
- 5.- Materiales impresos - Que transmite información y que sistematizan el proceso de reflexión colectiva

La reflexión sobre la problemática, así como la toma de conciencia de que parte de los problemas que se viven derivan del deterioro de los ecosistemas, permitirá definir cuáles serían las líneas posibles y viables de capacitación técnica. Esto sería una primera experiencia consciente de adaptación a escenarios climáticos inciertos.

☐ Materiales educativos y comunicacionales.

- * Dos folletos de difusión de información sobre los cambios que el cambio climático estaría generando en la biósfera, adaptados para la región, uno para la zona rural y otro para la población urbana. Este material informará sobre la problemática del cambio climático focalizándola en la región del sur de Veracruz
- * Dos folletos informativos sobre las acciones que se realizan para la conservación y restauración ambiental en la ciudad y en la zona rural. Están destinados a orientar las visitas de campo
- * Guías de capacitación para la realización de acciones concretas y la planeación, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. El número depende de los acuerdos tomados en las reuniones
- * Folletos que resumen la problemática ambiental de la región. Están dirigidos a la población en general



☐ **Sinergias.**

El proyecto propuesto forma parte de un proceso más amplio impulsado desde años por DECOTUX en alianza con un conjunto de instituciones diversas y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas han acercado fondos para la realización de diversas actividades de restauración y difusión y facilitado contactos y apoyos institucionales para la divulgación, tanto de la problemática ambiental, como de las actividades y acciones realizadas para contenerla y transformarla. En particular se ha recibido apoyos de la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de PET y otros programas, de la Comisión Nacional Forestal para el pago de servicios ambientales y del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y la Fundación Gonzalo Río Arrente para la operación de proyectos relacionados con la recuperación de las condiciones ecosistémicas para la captación de agua. Las organizaciones de la sociedad de civil de Coatzacoalcos también han mostrado un fuerte interés en las actividades que se realizan para el cuidado de las fuentes de agua, y las instituciones académicas regionales aportan conocimiento y elementos de sistematización con estudiantes que realizan prácticas profesionales, servicios sociales y tesis de grado. En el siguiente listado se anotan las principales alianzas para la ejecución de esta propuesta y las acciones o ámbitos en que esta alianza se desarrollará.

Instituciones Educativas

Universidad Veracruzana Campus Coatzacoalcos Facultad de Ingeniería Ambiental, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Veracruz, campus Pajapan, Instituto Tecnológico de Minatitlán y Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Tipo de Alianza

Sistematización y transmisión de información científica sobre la problemática ambiental. Sistematización de intercambios de saberes (académicos y locales) y facilitación de talleres.

Organizaciones de la sociedad civil

Limbo Ambientalistas A.C.

Tipo de Alianza

Contactos con grupos organizados de la sociedad civil de la ciudad de Coatzacoalcos preocupados por la problemática ambiental. Operación del proyecto tanto en zonas urbanas como rurales. Elaboración de materiales, facilitación de talleres, elaboración de memorias, acompañamiento de grupos de trabajo. Contacto de medios de comunicación.

Instancias de gobierno local

Gobiernos municipales de Coatzacoalcos y Pajapan

Tipo de Alianza

Facilitación de espacios sociales y políticos (no partidarios ni electorales) y apoyo en algunos elementos de logística de encuentros, talleres y recorridos.

Instancia de gobierno estatal

Secretaría de Medio Ambiente del estado de Veracruz

Tipo de Alianza

Apoyo institucional para la validación de las actividades. Apoyos económicos para la realización a acciones de restauración y conservación ambiental a través del Fondo Ambiental Veracruzano.



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

Instancia del gobierno Federal

Consejo de Cuenca del río Coatzacoalcos (Comisión Nacional del Agua – SEMARNAT)

Tipo de Alianza

Apertura del espacio del Consejo para la convocatoria de actores diversos (sociedad civil, iniciativa privada, dependencias gubernamentales), así como para la presentación de problemáticas, propuestas y su discusión

Instancia del sector privado

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Fundación Gonzalo Río Arronte

Tipo de Alianza

Contrapartes financieras y apoyo logístico. Intermediación con empresas como Brasken para la gestión de recursos destinados a la restauración ambiental

☐ **Marco lógico:**

Objetivo General:

Facilitar la reflexión entre los pobladores de áreas urbanas y rurales sobre el impacto del deterioro ambiental, y los riesgos que conlleva el cambio climático en el efecto de huracanes y sequías, y en la disposición de agua para consumo humano, a través de promover el intercambio de opiniones, saberes y experiencias que fortalezcan alianzas en pobladores con culturas -y lenguas- diversas, pero que comparten territorio, servicios ambientales y problemas ecológicos.

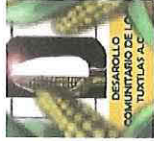
MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	Actividad por Objetivo	Meta
Objetivo particular A.- Promover el intercambio de conocimiento -indígena, universitario y de la población en general- sobre la riqueza ambiental (y sobre su deterioro), que ha facilitado el desarrollo social y económico de la región y que hoy se encuentra amenazada.		
Línea de acción 1.- Generación de materiales para trabajar en una primera reunión de reflexión sobre la problemática ambiental del agua, el clima y la producción de alimentos. La primera reunión se hará separando a sujetos urbanos y rurales.		
A1	Generación de Materiales	*Un folleto destinado a pobladores rurales con información sobre problemática de cambio climático (500 ejemplares)
A2	Generación de Materiales	* Un folleto destinado a pobladores urbanos con información sobre problemática de cambio climático (500 ejemplares)
A3	Taller de participantes en áreas rurales para discutir contenidos de folleto y	* Al menos una reunión-taller realizada
		*Una memoria del taller



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

	analizar la problemática ambiental	* Memoria fotográfica
A4	Taller de participantes de áreas urbanas para discutir contenidos de folleto y analizar la problemática ambiental	* Al menos una reunión-taller realizada * Una memoria del taller * Memoria fotográfica
Línea de Acción 2.- Encuentro de sujetos urbanos y rurales para intercambio sobre percepciones y saberes de la problemática ambiental relacionada con agua, clima y producción de alimentos. Identificación de elementos comunes y diferenciados sobre esta problemática.		
A5	Taller de participantes de áreas urbanas y rurales en donde, a la luz de las reuniones previas y el material distribuido se intercambian experiencias	* Al menos una reunión-taller de intercambio realizada * Una memoria del taller (documento que recoge puntos en común) * Memoria fotográfica
Línea de acción 3.- Con elementos comunes y diferenciados identificados, realización de recorridos tanto en las zonas urbanas como rurales para observar las fuentes y consecuencias de problemas		
A6	Recorrido en áreas rurales de reconocimiento de fuentes de problemática ambiental y consecuencias	* Al menos un recorrido * Una memoria del recorrido * Memoria fotográfica
A7	Recorrido de áreas urbanas de reconocimiento de fuentes de problemática ambiental y consecuencias	* Al menos un recorrido * Una memoria del recorrido * Memoria fotográfica
Objetivo Particular B.- Capacitar a los participantes en formas de acción que permitan realizar actividades concretas de recuperación o conservación ambiental, tanto en la ciudad como en las zonas rurales.		
Línea de acción 4.- Sobre la base de lo observado y lo discutido, discusión de acciones viables y generación de un espacio de entrenamiento para su realización (capacitación técnica y de planeación estratégica)		
B1	Taller de reflexión sobre lo observado durante los recorridos y definición de las acciones de capacitación necesarias para empezar a atender los problemas desde los espacios de acción social	* Al menos un taller de reflexión realizado * Una memoria del taller * Memoria fotográfica
B2	Elaboración de guías técnicas temáticas como apoyo y material para los talleres definidos en taller	* Al menos cuatro guías técnicas temáticas elaboradas
B3	Talleres de capacitación técnica y de planeación para la realización de acciones concretas en espacios domésticos y barriales	* Al menos cuatro talleres temáticos realizados (dos en la zona rural y dos en el área urbana) * Memorias de los talleres * Memoria fotográfica de los talleres



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

B4	Recorridos de identificación de áreas donde se instalarán espacios o parcelas demostrativas de los beneficios ambientales de las áreas temáticas de la capacitación (al menos una para cada tema)	* Al menos dos recorridos para identificar áreas dónde montar espacios o parcelas demostrativas * Memorias de los recorridos (dos, una para el recorrido en ciudades y otra para las zonas rurales) * Memoria fotográfica
Objetivo Particular C.- Facilitar la construcción de una agenda ambiental común (Agenda Rurbana) que aborde las amenazas climáticas y a los servicios ambientales (principalmente el agua)		
Línea de acción 5.- Generación de una agenda de gestión de propuestas a ser llevadas a diversos espacios locales, regionales, estatales y nacionales.		
C1	Taller de balance del proceso y definición de puntos estratégicos para la conformación de una Agenda Rurbana	* Al menos un taller realizado * Una memoria del taller * Memoria fotográfica
C2	Reunión de coordinación para la redacción de la Agenda Rurbana	* Al menos una reunión realizada * Documento final de Agenda Rurbana elaborado * Memoria fotográfica
C3	Reunión de presentación del documento final de la Agenda Rurbana a los participantes rurales	* Una memoria de la reunión * Memoria fotográfica
C4	Reunión de presentación del documento final de la Agenda Rurbana a los participantes urbanos	* Una memoria de la reunión * Memoria fotográfica
C5	Presentación pública de la Agenda Rurbana producto del proceso	* Copia de los medios (periódicos, videos, grabaciones) * Memoria fotográfica

☐ Beneficios ambientales, sociales y económicos.

Se espera que las actividades generen un proceso de alianzas entre actores sociales y sujetos de la sociedad civil que impulse acciones más profundas de recuperación y conservación ambiental tanto en las zonas serranas de donde se proviene al agua que consumen los pobladores de todas las ciudades del sur de Veracruz (Acayucan, Minatitlán, Cosoleacaque y Coatzacoalcos), así como de las áreas de manglar y dunas que protegen a los asentamientos urbanos de los llanos de los efectos de los ciclones. Asimismo, la recuperación ambiental tendría impacto en la lucha contra el cambio climático a través de la contribución de mejoramiento de microclimas en las diversas zonas que gradualmente se vayan restaurando por la acción ciudadana. En un futuro próximo, el ahorro económico por los desastres que la conservación ambiental puede prevenir, será incuantificable



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

☐ Cronograma:

CRONOGRAMA

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo A												
Generación de materiales rurales												
Generación de materiales urbanos												
Taller de participantes en áreas rurales para discutir contenidos de folleto y analizar la problemática ambiental												
Taller de participantes de áreas urbanas para discutir contenidos de folleto y analizar la problemática ambiental												
Taller de participantes de áreas urbanas y rurales en donde, a la luz de las reuniones previas y el material distribuido se intercambian experiencias												
Recorrido en áreas rurales de reconocimiento de fuentes de problemática ambiental y consecuencias												
Recorrido de áreas urbanas de reconocimiento de fuentes de problemática ambiental y consecuencias												
Objetivo B												
Taller de reflexión sobre lo observado durante los recorridos y definición de las acciones de capacitación necesarias para empezar a atender los problemas desde los espacios de acción social												
Elaboración de guías técnicas temáticas como apoyo y material para los talleres definidos en taller												

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Facilitar la reflexión entre los pobladores de áreas urbanas y rurales sobre el impacto del deterioro ambiental, y los riesgos que conlleva el cambio climático en el efecto de huracanes y sequías, y en la disposición de agua para consumo humano, a través de promover el intercambio de opiniones, saberes y experiencias que fortalezcan alianzas en pobladores con culturas -y lenguas- diversas, pero que comparten territorio, servicios ambientales y problemas ecológicos.

8



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

ejemplares de material de información destinado a pobladores rurales participantes	relación con los planeados	
Se han elaborado 500 ejemplares de material de información destinado a pobladores urbanos participantes	Ejemplares elaborados en relación con los planeados	500 ejemplares
Se han realizado tres talleres de reflexión sobre la problemática ambiental	Talleres realizados en relación con los planeados	Tres talleres
Se han identificado al menos tres problemas comunes entre pobladores urbanos y rurales relacionados con deterioro ambiental	Cantidad de problemas comunes encontrados	Tres problemas comunes
Se han realizado dos recorridos de reconocimiento de problemas ambientales y sus consecuencias	Recorridos realizados en relación con los planeados	Dos recorridos
Objetivo Particular B.- Capacitar a los participantes en formas de acción que permitan realizar actividades concretas de recuperación o conservación ambiental, tanto en la ciudad como en las zonas rurales.		
Resultado	Indicador	Meta
Se ha realizado un taller de reflexión sobre lo observado durante los recorridos	Talleres realizados en relación con programados	Un taller
Se han elaborado cuatro guías técnicas de capacitación	Guías elaboradas en relación con las programadas	Cuatro guías temáticas
Se han realizado cuatro talleres técnicos temáticos de capacitación	Talleres realizados en relación con los programados	Cuatro talleres temáticos
Se han realizado dos recorridos de identificación de áreas donde se instalarán módulos o parcelas demostrativas	Recorridos realizados en relación con programados	
Línea de acción 5.- Generación de una agenda de gestión de propuestas a ser llevadas a diversos espacios locales, regionales, estatales y nacionales.		
Resultado	Indicador	Meta
Se ha realizado el taller final de balance del proceso y se	Talleres realizados en relación con programados	Un taller realizado



DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

han definido los puntos estratégicos de la Agenda Rurbana		
Se han presentado los resultados del proceso y los contenidos de la Agenda Rurbana en las comunidades rurales y las áreas urbanas	Presentación realizadas en relación con las programadas	Dos presentaciones
Se ha generado un documento que contiene los elementos fundamentales discutidos durante el proceso, y los puntos consensados entre los participantes como un Agenda Común (Agenda Rurbana)	documento	Un documento
Se ha presentado la Agenda Rurbana ante los medios de comunicación y en el Consejo de Cuenca del río Coatzacoalcos	* Número de medios en donde ha aparecido la noticia *Cantidad de asistentes al Consejo de Cuenca el día de la presentación	

☐ **Monto solicitado.**

Apoyo Solicitado		
Concepto	Cantidad	%
Pago de Facilitación e Impartición de talleres	45,000	15
Alimentación, hospedaje, transporte	70,000	23
Material educativo, papelería e impresos	176,000	59
Gastos de operación	9,000	3
Total	300,000	100

Contraparte	
Salarios	40,000
gastos oficina	20,000
Equipo	150,000
Sub total	210,000
Solicitado a CECADESU	300,000
Total	510,000

2/12

1/12

1/12

1/12



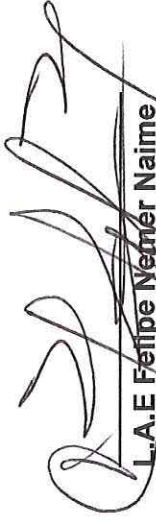
DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS TUXTLAS A.C.

La contraparte es financiada por la Fundación Gonzalo Río Arronte y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. Se ha estimado el tiempo proporcional que los miembros de DECOTUX A.C. invertirán en el proyecto para estimar los salarios y los gastos de oficina. El monto del rubro de equipo consiste en computadoras, impresoras y una camioneta NISSAN.

☐ Resultados esperados de la ejecución del proyecto.

Básicamente se espera fortalecer los procesos iniciados con el programa "Cuencas y Ciudades", es decir, los vínculos que han sido contruidos a lo largo de meses de interacción entre pobladores rurales y urbanos y que se han expresado en diferentes formas de acción. Se espera la formación de un grupo más formal integrado por pobladores y ciudadanos indígenas y mestizos, rurales y urbanos, y que el documento incluya la mayor cantidad de perspectivas y expresiones culturales de la región. Se espera que el proyecto facilite la integración de una Agenda Común (la Agenda Rurbana) y que se generen comisiones que la difundan y la gestionen. Esto es posible porque no sería la primera vez que pobladores de ambos ámbitos (rural y urbano) realizarían gestiones conjuntas. Lo novedoso en este caso, sería la integración de una propuesta de acción que pudiera ser considerada en la elaboración de planes, programas y acciones gubernamentales y privadas.

Vo. Bo.


L.A.E Felipe Nemer Naime
CECADESU/SEMARNAT

Vo. Bo.


M.C Carlos Augusto Robles Guadarrama
Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas A.C.





